

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de mayo de 2023 se aprueban las bases específicas para regular la constitución y funcionamiento de una bolsa de trabajo de Auxiliares Administrativos, escala de Administración General, subescala Auxiliar, con las retribuciones básicas del grupo C, subgrupo C2, nivel 14, a los efectos del nombramiento interino o contratación laboral temporal en aquellos supuestos que permitan cubrir las eventuales necesidades que demande este Ayuntamiento, así como para la cobertura no permanente de las vacantes que se precisen.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la página web de este ayuntamiento (www.ayto-smv.es).

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la base tercera, debiendo estar en posesión de graduado en educación secundaria obligatoria, graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

La tasa por derechos de examen se fija en la cuantía de 9 euros, cuyo pago se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria en el número de cuenta ES95 0049 4016 232614137443 correspondiente al Banco Santander, indicando en el concepto “Nombre y apellidos. Auxiliar Administrativo”.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte de esta convocatoria y la documentación que se acompañe, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (plaza de la Constitución, número 1), en horario de atención al público, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las instancias también podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

El sistema selectivo es el de oposición.

San Martín de la Vega, a 8 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(02/7.699/23)

